

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 7, 15 fracción XXVII, 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en lo sucesivo “LFTR”); 42 fracción I y II del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo el “Estatuto”); 15 y 43 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (en lo sucesivo “LFPA”), ordenamiento de aplicación supletoria de conformidad con el artículo 6 fracción IV último párrafo de la LFTR, y en cumplimiento a los lineamientos SEGUNDO fracción I, SÉPTIMO apartado A, TRIGÉSIMO, CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO , SEGUNDO y TERCERO TRANSITORIO de los “Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2015 (en lo sucesivo los “Lineamientos”), vengo a presentar la siguiente información:

Nombre del Área Responsable o las Áreas Responsables y sus datos de localización, incluyendo la dirección de correo electrónico a que se refieren los lineamientos SEGUNDO fracción I, SÉPTIMO apartado A, TRIGÉSIMO, CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO, SEGUNDO y TERCERO TRANSITOTIO de los Lineamientos.

- Nombre del Área Responsable: Resonsable técnico
- Domicilio: Patoni 113 norte, colonia Centro, código postal 34000, Durango, Durango.
- Número telefónico: (55)- 6181922218
- Correo electrónico: lamonroy@cedsa.com.mx
- Página web: www.cedsa.com.mx